

ORDENANZA N° 10/2016

VISTO:

El Expte. N° 5691-C-2015 – CASTELLS MARIELA DIANA - DONACIÓN DE TERRENO PARA PROLONGACIÓN DE CALLE AMADEO TASSI y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la Sra. Mariela Diana Castells, ofrece a la Municipalidad de Tupungato, la donación sin cargo de una fracción de terreno para la prolongación de Calle Amadeo Tassi.

Que a fs. 02/04 obran copias donde acredita identidad, constancia de CUIT y Plano de Mensura y Unificación N° 14-8128.

Que a fs. 06/07 Dirección de Planeamiento y Catastro identifica la propiedad, e informa que la fracción de terreno ofrecida para calle consta de una superficie de 286,41m², en un ancho de 20,00 mts., según Plano de Mensura N°8.128.-

Que a fs. 09/10 Dirección de Rentas informa que la propiedad ofrecida en donación no registra deuda al día 17/12/15. Se adjunta certificado de deuda.

Que a fs. 11/12 obra copia de Matrícula N° 377314 y Acta de Asentimiento Conyugal prestada por el Sr. Horacio Walter Coletto, cónyuge de la administrada, a fines de la donación ofrecida.

Que a fs. 14 Asesoría Legal del Municipio informa que no tiene objeciones que formular a la propuesta realizada, aconsejando elevar las actuaciones al H. C. Deliberante para su consideración, de acuerdo a los Arts. 71° Inc. 9) y 73° Inc. 3) de la ley 1079 Orgánica de las Municipalidades.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Aceptar la donación, sin cargo para la Municipalidad de Tupungato, ofrecida en el **Expte. N° 5691-C-2015 – CASTELLS MARIELA DIANA - DONACIÓN DE TERRENO PARA PROLONGACIÓN DE CALLE AMADEO TASSI**, según el siguiente detalle:

- La fracción de terreno ofrecida para calle, es de una superficie de 286,41m², en un ancho de 20,00 metros, según Plano de Mensura N° 8.128.
- La fracción ofrecida es parte de la propiedad de CASTELLS, Mariela Diana – Registrada en Catastro Municipal en Padrón Municipal N° E-1874/00, con una superficie de 715,64m², Plano de Mensura N° 8.128 – Nomenclatura Catastral N° 14-01-01-0033-000006-0000-7, Padrón de Rentas N° 14-11956/4 – Inscripta en el Registro de la Propiedad Titulo I: Asiento A-1 – Matrícula 377314 – Folio Real de Tupungato con fecha 08/11/2012 – Titulo II: Asiento A-1 – Matrícula 406014 – Folio Real de Tupungato con fecha 15/09/2014

ARTÍCULO 2): Facultar al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO, de la superficie donada.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

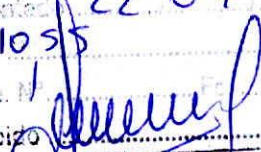
Dada en la Sala de sesiones, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil dieciséis.


LAURA G. CONTRERAS
SECRETARIA
H.C.D. TUPUNGATO




MARÍA ROSA LAMANUZZI
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Presentado 22 04 16
Hora 10:55
Expte. N°
Recibido 

Promulgada según Decreto N° 253/16
de Fecha 26 04 2016